CVOE-03-20240731003380

Señores:

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE RAMON ALFONSO OSORIO
Predio: Silvania (según Resol. Adjudicación, FMI, norma de uso de suelo, Certificado Catastral)
Vereda: Santa Cecilia (según Resol. Adjudicación y FMI) Japón (según uso del suelo)
Paratebueno – Cundinamarca

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015.

Asunto: Publicación de citación para notificación de la Oferta Formal de Compra del predio CVY-02-100B.

La **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S,** actuando en calidad de delegataria de la gestión predial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI,** conforme a lo establecido por el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, por virtud del Contrato de Concesión APP No. 010 de 23 de julio de 2015, cuyo objeto es desarrollar y potenciar un eje viario que conecte la capital del Departamento del Meta - Villavicencio, con la capital del Departamento de Casanare – Yopal y mejorar la movilidad del mismo, para que el concesionario por su cuenta y riesgo lleve a cabo los estudios, diseños, financiación, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del Corredor Vial Villavicencio – Yopal.

HACE SABER

Que el día 23 de julio de 2024, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI** a través de la **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE S.A.S. – COVIORIENTE S.A.S.**, expidió la citación **N.° CVOE-03-20240717003171** , dirigida a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE RAMÓN ALFONSO OSORIO,** para la notificación de la Oferta Formal de Compra contenida en el oficio **CVOE-03-20240717003170** de fecha 23 de julio de 2024, por la cual se dispone la adquisición parcial de una zona de terreno requerida para el Proyecto Corredor Vial Villavicencio-Yopal, Unidad Funcional 02, citación que se adjunta a continuación:

covioriente Concesionaria Vial del Oriente | VIGILADO SuperTransporte

CITACIÓN OFERTA DE COMPRA
CVY-02-100B

CVOE-03-20240717003171

Señores:
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE RAMON ALFONSO OSORIO
Predio: Silvania (según Resol. Adjudicación, FMI, norma de uso de suelo, Certificado Catastral)
Vereda: Santa Cecilia (según Resol. Adjudicación y FMI) Japón (según uso del suelo)
Paratebueno – Cundinamarca

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015.
PROYECTO CORREDOR VIAL VILLAVICENCIO-YOPAL".

Asunto: Oficio de Citación personal notificación Oferta Formal de Compra por medio del cual se dispone la adquisición parcial de una zona de terreno que forma parte del predio denominado Silvania (según Resol. Adjudicación, FMI, norma de uso de suelo, Certificado Catastral) ubicado en la Vereda: Santa Cecilia (según Resol. Adjudicación y FMI) Japón (según uso del suelo), Municipio de Paratebueno, Departamento de Cundinamarca, identificado con Cédula Catastral 25530000300000001001700000000 y matrícula inmobiliaria número 160-23908, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Gacheta (Cundinamarca), **CVY-02-100B.**

Cordial saludo:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos acercarse a la Oficina de Gestión Predial de **COVIORIENTE S.A.S.**, ubicada en la Vereda Vanguardia Sector La Rosita Lote 3A de la ciudad de Villavicencio - Meta, o contactar a la Profesional Jurídico Predial, Abogada Yuranis Julieth Luna Gonzalez al número celular 300-6677757, o al correo electrónico **predios@covioriente.co**, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, con el fin de notificarle personalmente el oficio No **CVOE-03-20240717003170** *"POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA LA ADQUISICIÓN PARCIAL DE UN INMUEBLE Y SE FORMULA UNA OFERTA FORMAL DE COMPRA."*, emitida dentro del proceso de adquisición de inmueble denominado Silvania (según Resol. Adjudicación, FMI, norma uso de suelo, Certificado Catastral) ubicado en la Vereda Santa Cecilia (según Resol. Adjudicación y FMI) Japón (según uso del suelo), Municipio de Paratebueno, Cundinamarca correspondiente a la ficha predial No **CVY-02-100B.**

De no ser posible acercarse a la Oficina de Gestión Predial, en aplicación de los artículos 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021 el artículo 57, numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos autorice su dirección electrónica en la cual recibirá notificaciones o comunicaciones, en cuyo caso se entiende que se acepta este medio de notificación personal, en los siguientes términos:

CITACIÓN OFERTA DE COMPRA
CVY-02-100B

CVOE-03-20240717003171

ARTÍCULO 56. Notificación Electrónica. *Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.*

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título, a menos que el uso de medios electrónicos sea obligatorio en los términos del inciso tercero del artículo 53A del presente título.

Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán a través del servicio de notificaciones que ofrezca la sede electrónica de la autoridad.

Los interesados podrán acceder a las notificaciones en el portal único del Estado, que funcionará como un portal de acceso.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda a la misma, hecho que deberá ser certificado por la administración.

No siendo posible la Notificación personal y/o electrónica, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

Artículo 69. Notificación por aviso. *Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la

CITACIÓN OFERTA DE COMPRA
CVY-02-100B

CVOE-03-20240717003171

advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,

Miguel Eduardo Vargas Hernández
Representante Legal
Concesionaria Vial del Oriente S.A.

23 JUL 2024

Elaboró: Y.J.L.G
Revisó J.B.L.T.
Aprobó: C.O.M
Vo. Bo: M.P.M

C.C Archivo

CVOE-03-20240731003380

RAPIDISIMO

CERTIFICADO DE ENTREGA

INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

DATOS DEL ENVÍO

Número de Envío 700132663159	Fecha y Hora de Admisión 7/24/2024 2:26:21 PM
Ciudad de Origen YOPAL\CASA\COL	Ciudad de Destino PARATEBUENO\CUND\COL
Dice Contener DOCUMENTOS	
Observaciones	
Centro Servicio Origen 7112 - PTO/YOPAL\CASA/COL/OF PPAL TV 1 3 ESTE KM 1 VIA YOP-AGUAZ	

REMITENTE

Nombres y Apellidos(Razon Social) PROINVIORIENTE SAS YURANIS JULIETH LUNA GONZALEZ	Identificación 9011264107
Dirección PR 92 BASCULA YOPAL MARGEN IZQUIERDO YOPAL AGUAZUL	Teléfono 3142993470

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE RAMON ALFONSO OSORIO	Identificación 1079668
Dirección PR 52? +949.30 PREDIO SILVANIA VEDA SANTA CECILIA JAPON	Teléfono 3102203107

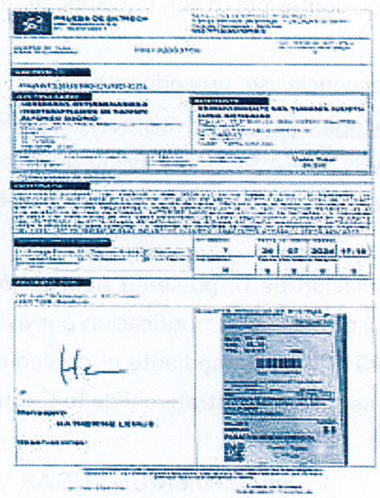

ENTREGADO A:

Nombre y Apellidos (Razón Social) HECTOR RAMOS	
Identificación 1079668	Fecha de Entrega 7/26/2024

GENERADO POR:

Nombre Funcionario NEYDA PATRICIA PIRAGAUTA	
Cargo DIRECTOR NACIONAL	Fecha de Certificación 7/29/2024 5:48:08 AM
Guía Certificación 300021[illegible]	Código PIN de Certificación d38cfad3-b0[illegible]-4e4d-9ff6-d6cd[illegible]

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.

La Prueba de Entrega de esta Certificación reposa en el archivo Digital de nuestra empresa de acuerdo a las disposiciones legales. La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web https://www.interrapidisimo.com/sigue-tu-envio/ o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO -Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y Restricciones.

www.interrapidisimo.com - https://www.interrapidisimo.com/[illegible] Bogotá D.C. Calle 18 No. 65 a - 03 [illegible]

La citación No **CVOE-03-20240717003171**, fue enviada a la dirección del predio por correo certificado por medio de la empresa de mensajería Inter Rapidísimo, el día 24 de julio de 2024 con la guía/factura 700132663159, entregada el día 26 de julio de 2024 al señor Héctor Ramos identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.079.668, con certificación radicada en las Oficinas de la CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE SAS el día 30 de julio de 2024.

covioriente Concesionaria Vial del Oriente · VIGILADO SuperTransporte	**PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA DE COMPRA CVY-02-100B**

CVOE-03-20240731003380

Ante el desconocimiento de información adicional de los destinatarios los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE RAMÓN ALFONSO OSORIO**, se hace necesario surtir la publicación de la citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA),.

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y www.covioriente.co., así mismo, se publicará por el término de cinco (5) días en la cartelera de COVIORIENTE S.A.S. de la Oficina de Gestión Predial ubicada en la Vereda Vanguardia Sector La Rosita Lote 3A de la ciudad de Villavicencio – Meta.

A la desfijación de la presente publicación, en caso de no presentarse dentro del término previsto, se procederá a efectuar la notificación por aviso a los herederos determinados e indeterminados de **RAMÓN ALFONSO OSORIO**, mediante el procedimiento establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE COVIORIENTE

VILLAVICENCIO Y EN LA PÁGINA WEB

EL 09 AGO 2024 **A LAS 7:00 A.M.**

DESFIJADO EL 15 AGO 2024 **A LAS 5.30 P.M**

Firmado por: Miguel Eduardo Vargas Hernández
Gerente General

Miguel Eduardo Vargas Hernández
Representante Legal
Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

Elaboró: Y.J.L.G.
Reviso: J.B.L.T.
Aprobó: C.O.M.
Vo. Bo: M.P.M.

Firmado por: Camila Orcasitas
Director Predial
Fecha: 2024-08-02 02:04:58